



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Aprobación definitiva

Habiendo resultado definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria número 17/2025, expediente 2025/00019714E de «Anexo de subvenciones nominativas sobre presupuesto», publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 188, de 6 de octubre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del contenido del «Anexo de subvenciones nominativas sobre presupuesto», aprobando el cambio de subvención de concurrencia competitiva a subvención nominativa a favor de ACOA:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

<i>Partida</i>	<i>Programa Entidad beneficiaria</i>	<i>Objeto del convenio</i>	<i>2025 (€)</i>	<i>Incremento (€)</i>	<i>Total final (€)</i>
4310.472.00	COMERCIO				
	ACOA	Bonos al consumo	0,00	70.000,00	70.000,00

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Aranda de Duero, a 29 de octubre de 2025.

El alcalde,
Antonio Linaje Niño